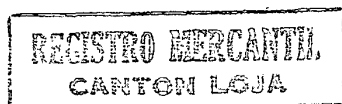


COPIA

Dr. Camilo Borrero &
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

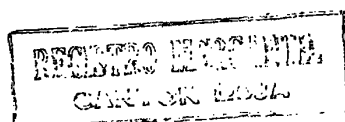
1

1. ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES; CONVERSION
 2. A DOLARES DEL IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL; AMPLIACION DEL
 3. OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE
 4. RESPONSABILIDAD LIMITADA: "CENTRO DE EDUCACION Y ESTUDIOS
 5. SERVIESTUDIOS CIA. LTDA."
 6. En la ciudad de Loja, capital de la provincia de
 7. CAPITAL SOCIAL: US\$ 1 320.00.
 8. En la ciudad de Loja, capital de la provincia de
 9. En la ciudad de Loja, capital de la provincia de
 10. En la ciudad de Loja, capital de la provincia de
 11. En la ciudad de Loja, capital de la provincia de
 12. En la ciudad de Loja, capital de la provincia de
 13. Loja, República del Ecuador, el día de hoy treinta de
 14. octubre de dos mil dos, ante mi, doctor Camilo Borrero
 15. Espinosa, Notario Público Cuarto del Cantón Loja, comparece
 16. la COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO DE
 17. EDUCACION Y ESTUDIOS SERVIESTUDIOS CIA. LTDA."
 18. representada y legalmente por su Gerente General Licenciado
 19. César Augusto Ojeda Cevallos, según consta del documento
 20. que se agrega, el compareciente es ecuatoriano, soltero,
 21. domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz según
 22. derecho, hábil para contratar, domiciliado en esta
 23. ciudad, portador de sus respectivas cédulas de ciudadanía y
 24. votación, a quien de conocer doy fe, y me solicita que
 25. eleve a la calidad de escritura pública la minuta que me
 26. presenta la misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR
 27. NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
 28. dignese incorporar una de ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE



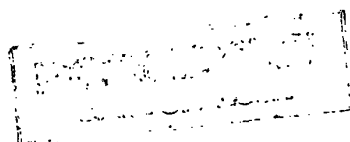
1 PARTICIPACIONES, CONVERSION A DOLARES DEL IMPORTE DEL
2 CAPITAL SOCIAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4 "CENTRO DE EDUCACION Y ESTUDIOS SERVIESTUDIOS CIA. LTDA."
5 conforme a las siguientes "cláusulas:" PRIMERA)
6 COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura
7 comparece el señor Licenciado César Augusto Ojeda Cevallos,
8 en su calidad de Gerente General de la Compañía "CENTRO DE
9 EDUCACION Y ESTUDIOS SERVIESTUDIOS CIA. LTDA." conforme
10 justifica con la copia del nombramiento que acompaña,
11 quien se encuentra debidamente autorizado para el
12 otorgamiento de esta escritura por la Junta General de
13 Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de
14 universal el diecisiete de septiembre de dos mil dos,
15 según consta de la copia certificada del acta que se
16 adjunta.- El compareciente es ecuatoriano, soltero, con
17 domicilio en Loja, legalmente capaz y declara su voluntad
18 de otorgar la ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE
19 PARTICIPACIONES, CONVERSION A DOLARES DEL IMPORTE DEL
20 CAPITAL SOCIAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y DE REFORMA
21 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA de acuerdo al presente
22 instrumento y al acta que se agrega.- SEGUNDA)
23 ANTECEDENTES: a) La Compañía "CENTRO DE EDUCACION Y
24 ESTUDIOS SERVIESTUDIOS CIA. LTDA." se constituyó con
25 domicilio en Loja con un capital social de dos millones
26 de sucres, mediante escritura pública celebrada el
27 dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro,
28 ante el Notario Sexto del cantón Loja, doctor Pablo

1 Estuardo Puertas Coello, inscrita en el Registro
 2 Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número
 3 cuatrocientos doce del veintiocho de septiembre de mil
 4 novecientos noventa y cuatro, conjuntamente con la
 5 Resolución aprobatoria número noventa y cuatro guión tres
 6 dos guión uno guión dos siete cinco, de la Intendencia
 7 de Compañías de Cuenca, de fecha nueve de septiembre de
 8 mil novecientos noventa y cuatro; b) Mediante escritura
 9 pública celebrada el veintisiete de septiembre de mil
 10 novecientos noventa y cinco, ante el señor doctor Camilo
 11 Borrero Espinosa, Notario Cuarto Cantonal de Loja, se
 12 aumenta el capital en la cifra de treinta y un millones de
 13 sucres, con lo que el capital social de la Compañía
 14 alcanza la cifra de treinta y tres millones de sucres; y
 15 se reforma el objeto social de la compañía en los
 16 términos que consta de este instrumento. Esta escritura
 17 se encuentra aprobada por la Intendencia de Compañías de
 18 Cuenca, mediante resolución número noventa y seis guión
 19 tres guión dos guión uno guión cero, cero seis de fecha
 20 diez de enero de mil novecientos noventa y seis e inscrita
 21 en el Registro Mercantil bajo la partida número treinta y
 22 seis y anotada en el repertorio con el número treientos
 23 ochenta y cuatro. c) LA Junta General de Socios en
 24 sesión con carácter de universal celebrada el día
 25 diecisiete de septiembre del dos mil dos, resolvió ELEVAR
 26 DEL VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES, LA CONVERSION A
 27 DOLARES DEL IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMAR EL OBJETO
 28 SOCIAL Y LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA conforme consta del



1 acta que se agrega .- TERCERA) ELEVACION DEL VALOR NOMINAL
2 DE PARTICIPACIONES Y CONVERSION A DOLARES DEL IMPORTE DEL
3 CAPITAL SOCIAL: El Licenciado César Augusto Ojeda Cevallos,
4 en calidad de Gerente General de la Compañía "CENTRO DE
5 EDUCACION Y ESTUDIOS SERVIESTUDIOS CIA. LTDA." y en
6 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios
7 referida en los antecedentes, DECLARA : Uno: elevado el
8 valor nominal de las participaciones de la Compañía
9 "CENTRO DE EDUCACION Y ESTUDIOS SERVIESTUDIOS CIA. LTDA."
10 que actualmente tiene el valor nominal de un mil sucres o
11 su equivalente a cuatro centavos de dólar cada
12 participación , al valor de un dólar de los Estados Unidos
13 de América por cada participación.- DOS: De conformidad con
14 lo previsto en el artículo ocho de la Resolución del
15 Superintendente de Compañías número cero cero punto Q
16 punto I punto J. cero cero ocho publicada en Registro
17 Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo de dos
18 mil, el compareciente en calidad de representante legal de
19 la compañía procede a realizar la conversión a dólares
20 de los Estados Unidos de América de importe de capital
21 social , expresado actualmente en sucres , de la siguiente
22 manera : la conversión de los treinta y tres millones de
23 sucres de capital social equivalen mil trescientos veinte
24 dólares de los Estados Unidos de América .- En
25 consecuencia en el ARTICULO CINCO de los estatutos de la
26 Compañía se señala en dólares de los Estados Unidos de
27 América el importe del capital social y el valor nominal
28 de las participaciones con el siguiente texto "ARTICULO

1 CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía
2 es de mil trecientos veinte dólares de los Estados Unidos
3 de América, dividido en mil trecientos veinte
4 participaciones de un dólar cada una que estarán
5 representadas por el certificado de aportación
6 correspondiente, de conformidad con la ley y estos
7 Estatutos; certificado que será firmado por el Gerente
8 General y por el Presidente de la Compañía".- CUARTA)
9 AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El
10 compareciente en la calidad antes indicada y cumpliendo con
11 lo resuelto por la Junta General de Socios, DECLARA: UNO:
12 agregado al objeto social de la compañía las siguientes
13 actividades: la provisión, venta, distribución y
14 comercialización de equipos, suministros de computación
15 y oficina; la producción, distribución y venta de
16 software informático y la prestación de servicios
17 informáticos en general; y, como consecuencia de ello; DOS:
18 Reformado el artículo Tres del Estatuto, el que dirá:
19 "ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como
20 objeto social principal la prestación de servicios en
21 educación y capacitación; la creación, administración y
22 mantenimiento de establecimientos educativos de nivel
23 preprimario, primario, medio, técnico, tecnológico y de
24 postbachillerato; el ofrecimiento y realización de cursos
25 de capacitación vacacionales y permanentes; la prestación
26 de servicios administrativos y técnicos, así como
27 servicios para la selección y contratación de personal; la
28 provisión de personal cualificado, capacitado y



1 especializado ; el servicio de agencias y representaciones;
2 la participación como socio o accionista en otras
3 compañías ; la compra de acciones o participaciones ; la
4 realización , prestación y producción de trabajos
5 servicios y programas de agencia de publicidad y
6 productora de televisión; el comercio de equipos de
7 oficina , electrónicos y electrodomésticos; la realización
8 de trabajos socioeconómicos, estadísticos, de mercado ;
9 procesamiento, de datos; servicios empresariales en
10 general ; la provisión, venta, distribución y
11 comercialización de equipos , suministros de computación y
12 oficina; la producción, distribución y venta de software
13 informático ; y la prestación de servicios informáticos
14 en general.- Para el cumplimiento de su objeto social y
15 el financiamiento de sus actividades la compañía puede
16 asociarse, realizar convenios y contratos con personas
17 naturales y otras entidades afines, nacionales o
18 extranjeras , públicas o privadas . En general la compañía
19 puede realizar toda clase de actos y contratos civiles y
20 mercantiles , permitidos por la ley y relacionados con el
21 objeto social principal".- QUINTA) DOCUMENTOS
22 HABILITANTES.- Usted señor Notario se servirá agregar
23 las demás cláusulas de estilo y los documentos
24 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren
25 necesarios para la plena validez de esta escritura.
26 Atentamente (firma) Doctor Carlos Ramírez Romero.
27 ABOGADO.- x-x-x-x-x-xx-x-x-x-x-x--x Hasta aquí la minuta
28 que queda elevada a la calidad de escritura pública.

13 de septiembre del 2002

Señor Licenciado
CÉSAR OJEDA CEVALLOS
Ciudad.-

De mi consideración:

Señor Licenciado César Augusto Ojeda Cevallos, con cédula de ciudadanía No. 110266307-5, domiciliado en la ciudad de Loja, calle Daniel Alvarez Burneo 11-54 y Segundo Cueva Celi, Conjunto Residencial "Pinar del Río". Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "CENTRO DE EDUCACIÓN Y ESTUDIOS SERVI-ESTUDIOS CÍA. LTDA.". En sesión realizada el día 12 de septiembre del 2002, por unanimidad tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo un periodo estatutario de dos años a partir de la presente fecha.

Usted como Gerente tendrá a su cargo la REPRESENTACIÓN LEGAL tanto judicial como extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de la Compañía, celebrada el día 18 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Sexto del Cantón Loja, Dr. Pablo Puertas Coello, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja con el número 412 del año 1994.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima personal, me suscribo,

Muy atentamente,

Bianca Castro A.

f). Eco. Bianca Castro A.
SECRETARIA

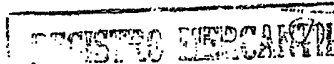
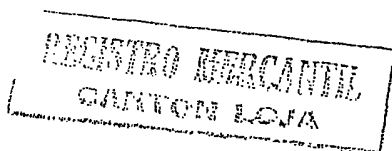
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y la REPRESENTACIÓN LEGAL de la Compañía "CENTRO DE EDUCACIÓN Y ESTUDIOS SERVI-ESTUDIOS CÍA. LTDA." que se confiere según el nombramiento precedente.

César Ojeda Cevallos
f). Lic. César Ojeda Cevallos.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bajo la partida No. 501, y anctado en el repertorio con el No. 2292.

Loja, 13 de septiembre del 2002.



Felix Delgadillo
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA



54

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CENTRO DE EDUCACION Y ESTUDIOS SERVI-ESTUDIOS CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.

En la ciudad de Loja, el diecisiete de septiembre del dos mil dos, a las 16h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Bolívar y Colón, esquina, de esta ciudad, el señor César Augusto Ojeda Cevallos, por ser el socio con el ciento por ciento del capital social y pagado de la compañía, decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "CENTRO DE EDUCACION Y ESTUDIOS SERVI-ESTUDIOS CIA. LTDA.", bajo la presidencia del Lic. Luis Steve Mora Espinosa, Presidente de la compañía.- Actúa como Secretario de esta junta el señor César Augusto Ojeda Cevallos, en calidad de Gerente General.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, por unanimidad, acuerda celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: 1) elevación del valor nominal de las participaciones, conversión a dólares del capital y reforma de estatutos; 2) reforma del objeto social y reforma de estatutos.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el primer punto acordado, "elevación del valor nominal de las participaciones, conversión a dólares del capital y reforma de estatutos" y hace conocer que actualmente las participaciones deben tener el valor de un dólar o múltiplos de dólar; y, luego de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital social y pagado presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno: elevar el valor nominal de las participaciones de la compañía "CENTRO DE EDUCACION Y ESTUDIOS SERVI-ESTUDIOS CIA. LTDA.", que actualmente tienen el valor de un mil sucres o su equivalente a cuatro centavos de dólar cada participación, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación.- Dos: De conformidad con lo previsto en el artículo ocho de la Resolución del Superintendente de Compañías No. cero cero punto Q punto I punto J. cero cero ocho publicada en Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil, se procede a realizar la conversión a dólares de los Estados Unidos de América del importe del capital suscrito, expresado actualmente en sucres, de la siguiente manera: la conversión de los treinta y tres millones de sucres de capital suscrito equivale a mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América.- En consecuencia, en el ARTICULO CINCO de los Estatutos de la compañía se señala en dólares de los Estados Unidos de América el importe del



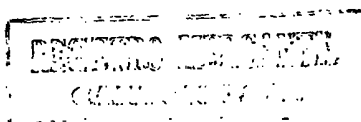
50

capital social y el valor nominal de las participaciones con el siguiente texto: "ARTICULO CINCO.-CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía es de MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.320), dividido en mil trescientas veinte participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificado que será firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía".- Seguidamente se considera el segundo punto acordado, "reforma del objeto social y reforma de estatutos", y una vez que se discute este asunto, por unanimidad del capital social y pagado, la Junta General de Socios, RESUELVE: Uno.-Agregar al objeto social de la compañía las siguientes actividades: - la provisión, venta, distribución y comercialización de equipos, suministros de computación y oficina; - la producción, distribución y venta de software informático y la prestación de servicios informáticos en general.- Dos: Reformar el Artículo Tres del Estatuto, el que dirá: "ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.-La Compañía tiene como objeto social principal la prestación de servicios en educación y capacitación; la creación, administración y mantenimiento de establecimientos educativos de nivel preprimario; primario, medio, técnico, tecnológico y de postbachillerato; el ofrecimiento y realización de cursos de capacitación vacacionales y permanentes; la prestación de servicios administrativos y técnicos, así como servicios para la selección y contratación de personal; la provisión de personal cualificado, capacitado y especializado; el servicio de agencias y representaciones; la participación como socia o accionista en otras compañías; la compra de acciones o participaciones; la realización, prestación y producción de trabajos, servicios y programas de agencia de publicidad y productora de televisión; el comercio de equipos de oficina, electrónicos y electrodomésticos; - la realización de trabajos socio-económicos, estadísticos, de mercado; procesamiento de datos; servicios empresariales en general; la provisión, venta, distribución y comercialización de equipos, suministros de computación y oficina; la producción, distribución y venta de software informático; y, la prestación de servicios informáticos en general.-Para el cumplimiento de su objeto social y el financiamiento de sus actividades la compañía puede asociarse, realizar convenios y contratos con personas naturales y otras personas físicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. En

civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal".- Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública de elevación del valor nominal de las participaciones, conversión a dólares del capital, reforma del objeto social y reforma de Estatutos.-Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.-

f) Lic. Luis Steve Mora Espinosa,
Presidente

f) César Augusto Ojeda Cevallos,
Socio-Gerente General-Secretario.



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION. DOY
FE QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SON AUTENTICOS Y CONCUERDAN CON SUS ORIGINALES QUE SE
AGREGAN A LA ESCRITURA MATRIZ.

Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



DOY FE:

**De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo Segundo de la Resolución N° 03-C-DIC-0106 del
señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha 13
de febrero de 2003.**

Loja, 6 de marzo de 2003.

Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



PA--

ZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que el señor Intendente de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 03-C-DIC-0106, de fecha 13 de Febrero del 2003, APROBO, a) La elevación del valor nominal de las participaciones; b) La conversión a Dolares de los Estados Unidos de América del Capital social; y, c) la ampliación del objeto social y la reforma al estatuto de la Compañía "CENTRO DE EDUCACION Y ESTUDIOS SERVIESTUDIOS CIA. LTDA", particular que he marginado en su matriz.-

Loja, 11 de Marzo del 2003.



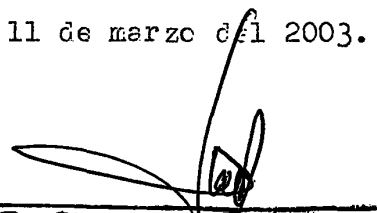

Dr. Jorge Barrazusta Guzmán
NOTARIO P. DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Edgar Coello García, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. 03-C-DIC-0106, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede - en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2003, bajo la partida No. 107, y arctada en el repertorio con el No. 562, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 13 de febrero del 2003.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 11 de marzo del 2003.




Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA